

# CONOZCA LAS REGLAS...

## Para la seguridad de los niños en LOS PARQUES DE DIVERSIONES O TEMÁTICOS



**L**as salidas de la familia son ocasiones que pueden ofrecer momentos maravillosos para estrechar vínculos y divertirse juntos. Y las visitas de la familia a los parques de diversiones y temáticos pueden ser momentos especiales que dejan en los niños recuerdos para toda una vida de haber "conocido" a su personaje de historietas o de haber vivido su propia aventura de acción "verdadera". Es una vacación "favorita de las familias" que millones de personas disfrutaron cada año. En efecto, unos 322 millones de personas fueron a 600 parques de diversiones o temáticos y sus atracciones en 2003.<sup>1</sup>

Como padre o guardián, usted sabe que esas salidas pueden ser también motivo de tensión y de preocupación para los miembros de la familia que visitan un área con tantas vistas y sonidos nuevos. Para adultos y para niños es fácil distraerse con toda la excitación y las atracciones. Haga que su ida al parque sea más agradable desde el principio hasta el final dedicando tiempo para planificar su viaje e incluya a sus hijos en ese proceso. Las siguientes son algunas de las cosas que usted y sus hijos pueden hacer para asegurar esos recuerdos felices.

### Antes de ir al parque, dícales a sus hijos que...

- Disfruten su salida y presten atención cuidadosa a dónde están y con quién están en todo momento.
- No deben estar solos en el parque o quedarse solos con alguien, aunque sean personajes disfrazados. Y que no deben aceptar ningún premio, ofrecimiento ni regalo de nadie hasta que lo hayan **consultado primero** con usted. También debería advertirse a los niños que no entren en conversación ni ofrezcan ayuda a nadie hasta que lo hayan consultado con usted primero.
- Le **digan** a usted si alguien se les aproxima o los hace sentir con miedo, incómodos o confundidos. Enséñeles a sus hijos que si se les aproxima alguien que trata de llevárselos griten **"¡Esta persona no es mi padre (madre)!"**
- Si se separan del grupo cuando están en el parque, deben ir al Centro de Información/Ayuda (Help/Information Center) más cercanos y pedir que "encuentren a mis padres/guardianes y háganlos venir a buscarme a este centro", o en caso de niños más grandes, arregle para que el Centro de Información/Ayuda sea el "lugar de reunión" establecido. Asegúrese de que los niños sepan que nunca deberían salir a buscarle a usted por su cuenta o ir a buscarle fuera del parque, especialmente en el área de estacionamiento.
- Estas reglas también se aplican cuando participan en una excursión con la escuela o su grupo juvenil. Si usted no les acompaña en esa excursión, tienen que avisar primero y decirle al adulto a cargo o al cuidador designado si alguien les hace sentirse con miedo, incómodos o confundidos.



## Como padre o guardián usted debería...

- Obtener información sobre el parque antes del viaje y examinar las normas del parque, particularmente las que se refieren a niños perdidos. Comparta esta información con su familia, incluso lo que deben hacer si se separan. Pregúnteles a los niños qué harían en ciertas situaciones y practique con ellos las acciones y respuestas apropiadas.
- Obtener un mapa del parque inmediatamente después de llegar, identificar todos los Centros de Información/Ayuda y reforzar la idea de que estos son los lugares a los cuales deben ir los niños en caso de que queden separados de usted en el parque. Tener un plan de antemano acerca de lo que hay que hacer en caso de que se separen debería ayudar a que el reencuentro sea mucho más rápido.
- Hablar con sus hijos sobre quién puede ayudarles si se pierden, necesitan ayuda o se encuentran en dificultades. Estas personas podrían ser, por ejemplo, personal del parque con tarjetas de identificación o madres con hijos. Los niños nunca deberían irse solos con alguien.
- **No** permitir que sus hijos usen ropas o lleven artículos en los que se muestre su nombre.
- Asegurarse de que sus hijos tienen con ellos alguna forma de identificación e información de contacto de emergencia en caso de que queden separados de usted o necesiten ayuda.
- Considerar vestir a sus hijos o pedirles que usen ropas de colores brillantes que hagan más fácil ubicarlos en el parque.
- Acompañar a los niños más pequeños en los juegos en el parque. Los niños de más edad deberían permanecer en grupos y **llevar un amigo** con ellos a cualquier lugar que vayan en el parque. Si usted decide que los niños pequeños suban a los juegos sin usted, espere con ellos en la cola, asegúrese de que entren, espérelos a la salida y júntese con ellos cuando salen.
- Acompañar siempre a los niños más pequeños a los baños en el parque. Los niños de más edad no deberían ir solos al baño.
- Informar inmediatamente a las autoridades de toda conducta sospechosa o impropia.
- Asegurarse de que sus niños tengan monedas para usar el teléfono. Si tiene un teléfono celular o un buscapersonas, asegúrese de que sus niños conozcan los números y que esos aparatos están activos para que los niños puedan llamarle si se pierden. Padres y guardianes podrían preferir usar radios de dos vías mientras están en el parque, para que los miembros de la familia puedan mantenerse en comunicación.
- Informar inmediatamente, si se separan mientras están en el parque, que sus hijos están perdidos y suministrar una descripción precisa y detallada de los niños. Debería tener también con usted una foto reciente y poder describir con precisión las ropas que visten los niños.
- Asegurarse de que los niños tendrán supervisión calificada por adultos responsables si es que está considerando dar permiso para que sus hijos participen en una excursión a un parque de diversiones o temático.

<sup>1</sup>Joel Cliff, *Amusement Business*, comunicación personal, 7 de julio de 2004.

**1-800-THE-LOST (1-800-843-5678)**

**[www.missingkids.com](http://www.missingkids.com)**

Copyright © 2000 *National Center for Missing & Exploited Children*. Todos los derechos reservados.

Este proyecto fue financiado por el Subsidio No. 2005-MC-CX-K024 otorgado por la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de Estados Unidos. Los puntos de vista u opiniones en esta publicación son los del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de Estados Unidos. *National Center for Missing & Exploited Children*®, 1-800-THE-LOST® y CyberTipline® son marcas de servicio registradas del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados.